



PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
N° 2191 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

HUALAÑÉ,

25 JUN. 2015

1. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La necesidad de un nuevo llamado a licitación pública a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de **"RADIOEMISORA COMUNAL PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"**.
3. El Decreto N°1008 con fecha 20 de Marzo de 2015 que aprueba las bases, Anexo N°5 del primer llamado a licitación para el servicio
4. La Licitación ID N°839186-29-L115 para el servicio de "RADIOEMISORA COMUNAL PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"
5. El Acta de apertura que presenta un oferente quedando fuera de Base y rechazado porque excede el presupuesto disponible.
6. El decreto N°1258 con fecha 09 de Abril de 2015 que declara inadmisibles y desierto la licitación para los servicios de Radioemisora Comunal, publicada a través del portal bajo el N°839186-29-L115
7. La Resolución con fecha 13 de Abril de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-29-L115, "SERVICIO DE RADIOEMISORA COMUNAL"
8. El Decreto N°1387 con fecha 17 de Abril de 2015 que aprueba y autoriza el segundo llamado a través de Licitación Pública en el portal de Chile Compra para el servicio.
9. El Acta de apertura que presenta un oferente para la Adquisición N°839186-39-L115 quedando fuera de base porque excede el presupuesto disponible.
10. El Decreto N° 1555 con fecha 05 de Mayo que declara inadmisibles y desierto la Adquisición 839186-39-L115 para el servicio.
11. La Resolución con fecha 08 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID:839186-39-L115 "RADIOEMISORA COMUNAL PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ"
12. El Decreto N° 1695 con fecha 13 de Mayo de 2015 que aprueba y autoriza el llamado a licitación privada para el servicio
13. El Acta de Apertura que presenta un oferente para la adquisición N°839186-50-CO15
14. El Cuadro de Evaluación estipulado en el Anexo N°1 de fecha 29 de Mayo de 2015
15. El Decreto N°1904 con fecha 29 de Mayo de 2015 que adjudica la Adquisición N° 839186-50-CO15 al proveedor GUILLERMO ALEJANDRO ARANCIBIA FARIAS, RUT: 11.111.111-1
16. La Orden de Compra N° 839186-83-SE15 Aceptada por el proveedor
17. El Contrato de Prestación de Servicios con fecha 29 de Mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y don GUILLERMO ALEJANDRO ARANCIBIA FARIAS, RUT: 11.111.111-1
18. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones



PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ



DECRETO:

1. APRUEBESE, contrato de prestación de servicios con fecha 29 de Mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y don GUILLERMO ALEJANDRO ARANCIBIA FARIAS, RUT: ~~15.605.605-6~~ por un monto de \$328.571.- (trescientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos), MENSUALES IVA INCLUIDO de Junio a Noviembre de 2015 y \$328.574.- (trescientos veintiocho mil quinientos setenta y cuatro pesos) IVA INCLUIDO por el mes de Diciembre 2015, para el servicio de "RADIOEMISORA COMUNAL PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ".
2. **CARGUESE**, a la cuenta presupuestaria 22.07.001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo
CPL/AARE/LAFC/AUF/AGC/CHB/vrc.